

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.586/2013.-

VISTOS: La Constitución política de la República; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decretos Alcaldicios Nos 1498/13 y 1511/13 de 10 y 11 de julio de 2013, que aprueban las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 084/2013 denominada "Normalización de Equipos de Emergencia e Jardines Infantiles JUNJI, comuna de Alto Hospicio", ID 3447-283-LP13 y Propuesta Pública N° 085/2013 denominada "Habilitación Sistemas Solar Térmico en Jardines Infantiles JUNJI, Alto Hospicio", ID 3447-284-LP13; Memorando N° 1119/13 de 18 de Julio de 2013, de Secoplac, que solicita modificar los puntos que señala respectivamente por los motivos que expone.

DECRETO:

1. Modifíquense de las Bases Administrativas y Técnicas de las Propuestas Públicas N° 084/2013 y 085/2013, denominadas "Normalización de Equipos de Emergencia e Jardines Infantiles JUNJI, comuna de Alto Hospicio", ID 3447-283-LP13 y "Habilitación Sistemas Solar Térmico en Jardines Infantiles JUNJI, Alto Hospicio", ID 3447-284-LP13, aprobada por Decretos Alcaldicios Nos 1498/13 y 1511/13 de 10 y 11 de julio de 2013 respectivamente, el Punto 17, denominado "Garantías" de la siguiente forma:

DONDE DICE:

17.3 **De Fiel Cumplimiento de Contrato.-** Dentro del plazo indicado para la firma del contrato él o los oferentes adjudicados deberán entregar una Garantía para caucionar el fiel cumplimiento del contrato, con vigencia igual o superior a 120 días corridos contados desde el plazo total propuesto, por la suma equivalente a **5% (cinco por ciento) del valor total contratado**, En caso que no se constituya esta garantía, se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de Seriedad de la Oferta, por simple resolución administrativa. En caso de aumento de plazo y/o valor que se genere en el transcurso de la ejecución del contrato, se deberá entregar al momento de firmar la modificación del contrato, una nueva Garantía correspondiente al 5% del monto neto de aumento, más la garantía del contrato primitivo, con una validez superior en 120 días al plazo final propuesto.

DEBE DECIR:

17.3 **De Fiel Cumplimiento de Contrato.-** Dentro del plazo indicado para la firma del contrato él o los oferentes adjudicados deberán entregar una Garantía para caucionar el fiel cumplimiento del contrato, con vigencia igual o superior a 120 días corridos contados desde el plazo total propuesto, por la suma equivalente a **5% (cinco por ciento) del valor total contratado**, En caso que no se constituya esta garantía, se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de Seriedad de la Oferta, por simple resolución administrativa. En caso de aumento de plazo y/o valor que se genere en el transcurso de la ejecución del contrato, se deberá entregar al momento de firmar la modificación del contrato, una nueva Garantía **correspondiente al 5% del monto total de aumento**, más la garantía del contrato primitivo, con una validez superior en 120 días al plazo final propuesto.

(...continuación Decreto Alcaldicio N° 1.586/13)

3.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de las estipulaciones contenidas en ellas y en el citado Decreto Alcaldicio.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVE/MGM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Svcs Traspasados
Secoplac
Encargado Portal





1586-13
23.07.13

Joy

MEMORANDUM N° 1.119/ 2013

Ref. : Solicita modificación Bases N° 084/2013 y 085/2013.

Alto Hospicio, 18 de Julio de 2013

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, mediante el presente, solicito a usted decretar las siguientes modificaciones a las Bases Administrativas de las Propuestas Públicas:

- ✓ N°084/2013, ID 3447-283-LPI3, denominada "**NORMALIZACION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA JARDINES INFANTILES JUNJI**", y
- ✓ N°085/2013, ID 3447-284-LPI3, denominada "**HABILITACION SISTEMA SOLAR TÉRMICO EN JARDINES INFANTILES JUNJI**", en el siguiente sentido:

En el Punto 17 sobre "**Garantías**":

Donde dice:

- 17.3. **De Fiel Cumplimiento de Contrato.**- Dentro del plazo indicado para la firma del contrato él o los oferentes adjudicados deberán entregar una Garantía para caucionar el fiel cumplimiento del contrato, con vigencia igual o superior a 120 días corridos contados desde el plazo total propuesto, por la suma equivalente a 5% (cinco por ciento) del valor total contratado, En caso que no se constituya esta garantía, se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de Seriedad de la Oferta, por simple resolución administrativa. En caso de aumento de plazo y/o valor que se genere en el transcurso de la ejecución del contrato, se deberá entregar al momento de firmar la modificación del contrato, una nueva Garantía correspondiente al 5% del monto neto de aumento, más la garantía del contrato primitivo, con una validez superior en 120 días al plazo final propuesto.



Debe decir:

- 17.3. **De Fiel Cumplimiento de Contrato.**- Dentro del plazo indicado para la firma del contrato él o los oferentes adjudicados deberán entregar una Garantía para caucionar el fiel cumplimiento del contrato, con vigencia igual o superior a 120 días corridos contados desde el plazo total propuesto, por la suma equivalente a **5% (cinco por ciento) del valor total contratado**, En caso que no se constituya esta garantía, se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de Seriedad de la Oferta, por simple resolución administrativa. En caso de aumento de plazo y/o valor que se genere en el transcurso de la ejecución del contrato, se deberá entregar al momento de firmar la modificación del contrato, una nueva Garantía **correspondiente al 5% del monto total de aumento**, más la garantía del contrato primitivo, con una validez superior en 120 días al plazo final propuesto.

Atentamente,


CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/PGM
c.c.:

- Archivo

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1498/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 09 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 085/2013, denominada **"Habilitación Sistema Solar Térmico en Jardines Infantiles JUNJI, Alto Hospicio"** ID 3447-284-LP13.



DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 085/2013, denominada **"Habilitación Sistema Solar Térmico en Jardines Infantiles JUNJI, Alto Hospicio"** ID 3447-284-LP13.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 085/2013, denominada **"Habilitación Sistema Solar Térmico en Jardines Infantiles JUNJI, Alto Hospicio"** ID 3447-284-LP13, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Jueves, 11 de Julio de 2013
Inicio Consultas	:	Jueves, 11 de Julio de 2013, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	:	Miércoles, 17 de Julio de 2013, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Viernes, 19 de Julio de 2013, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Jueves, 1° de Agosto de 2013, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	Jueves, 1° de Agosto de 2013, a las 12:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Obras Municipales**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

- **De seriedad de la Oferta.-** Garantía de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos. Contados desde la fecha de apertura de la presente propuesta.
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** Garantía de 5% (cinco por ciento), con vigencia igual o superior a 120 días corridos, desde el plazo total propuesto.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.


7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/cps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
MA Aseo y Ornato
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal

1478
10.07.13.

Carolina Palma Suarez

De: Marta Gutierrez <mgutierrez@maho.cl>
Enviado el: martes, 09 de julio de 2013 17:14
Para: 'Carolina Palma'
Asunto: RV: Solicita Publicación Propuesta Pública N° 085/2013 - Habilitación Sistema Solar Térmico en Jardines Infantiles JUNJI, Alto Hospicio
Datos adjuntos: Bases N° 085.2013 - FRIL 2013 - Habilitación Sistema Solar Térmico en Jardines Infantiles JUNJI, Alto Hospicio.docx

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

Marta Gutiérrez Medina
Abogada Dirección Jurídica
Municipalidad de Alto Hospicio
057-583182

De: Patricio | Gallardo | Martínez [<mailto:pgallardo@maho.cl>]
Enviado el: martes, 09 de julio de 2013 13:56
Para: 'Hugo Vilches Fuentes'
CC: 'Cesar Villanueva'; jreyes@maho.cl; mnorambuena@maho.cl; 'Paula Ortuño'; 'Marta Gutierrez'
Asunto: Solicita Publicación Propuesta Pública N° 085/2013 - Habilitación Sistema Solar Térmico en Jardines Infantiles JUNJI, Alto Hospicio

Estimado Hugo:

Adjunto remito Bases Administrativas y Técnicas para el siguiente llamado a licitación Pública, favor visar y decretar su publicación como se indica:

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Propuesta Pública N° 085/2013

"Habilitación Sistema Solar Térmico en Jardines Infantiles JUNJI, Alto Hospicio"

ID Mercado Público: 3447-284-LPI3

Publicación	: Jueves, 11 de Julio de 2013
Inicio Consultas	: Jueves, 11 de Julio de 2013, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Miércoles, 17 de Julio de 2013, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 19 de Julio de 2013, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Jueves, 1º de Agosto de 2013, a las 12:00 hrs.

Apertura : Jueves, 1º de Agosto de 2013, a las 12:30 hrs.

U.T. : DOM

Resp.: PGM.

Atte.,

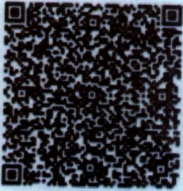
PATRICIO GALLARDO MARTÍNEZ

Ingeniero Comercial

Encargado de Licitaciones, Planificación Financiera y Presupuesto

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) - Municipalidad de Alto Hospicio

Fono: (57) 583051 - E-Mail: pgallardo@maho.cl



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.511/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 09 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 084/2013, denominada **"Normalización de Equipos de Emergencia de Jardines Infantiles JUNJI, Comuna de Alto Hospicio "** ID 3447-283-LP13.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 084/2013, denominada **"Normalización de Equipos de Emergencias de Jardines Infantiles JUNJI, Comuna de Alto Hospicio"** ID 3447-283-LP13.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N°084/2013, denominada **"Normalización de Equipos de Emergencias de Jardines Infantiles JUNJI, Comuna de Alto Hospicio"** ID 3447-283-LP13, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Jueves, 11 de Julio de 2013
Inicio Consultas	:	Jueves, 11 de Julio de 2013, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	:	Miércoles, 17 de Julio de 2013, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Viernes, 19 de Julio de 2013, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Jueves, 1° de Agosto de 2013, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Jueves, 1° de Agosto de 2013, a las 10:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Obras Municipales**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$500.000.- (quinientos mil pesos).
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 5% (cinco por ciento), del valor total contratado.
- **De Buen Funcionamiento de la Obra.**- 3% (tres por ciento), del valor total contratado.

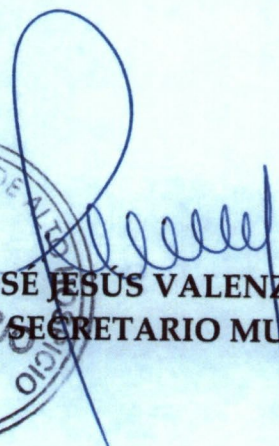
6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-




JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVP/MGM
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dom
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal

1511
11/07/13

Marta Gutierrez

De: Patricio | Gallardo | Martínez [pgallardo@maho.cl]
 Enviado el: martes, 09 de julio de 2013 13:56
 Para: 'Hugo Vilches Fuentes'
 CC: 'Cesar Villanueva'; jreyes@maho.cl; mnorambuena@maho.cl; 'Paula Ortuño'; 'Marta Gutierrez'
 Asunto: Solicita Publicación Propuesta Pública N° 084/2013 - Normalización de Equipos de Emergencias de Jardines Infantiles JUNJI, Comuna de Alto Hospicio
 Datos adjuntos: Bases N° 084.2013 - FRIL 2013 - Normalización de Equipos de Emergencias de Jardines Infantiles JUNJI, Comuna de Alto Hospicio.docx

Estimado Hugo:

Adjunto remito Bases Administrativas y Técnicas para el siguiente llamado a licitación Pública, favor visar y decretar su publicación como se indica:

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Propuesta Pública N° 084/2013

"Normalización de Equipos de Emergencias de Jardines Infantiles JUNJI, Comuna de Alto Hospicio"

ID Mercado Público: 3447-283-LP13

Publicación	: Jueves, 11 de Julio de 2013
Inicio Consultas	: Jueves, 11 de Julio de 2013, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Miércoles, 17 de Julio de 2013, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 19 de Julio de 2013, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Jueves, 1º de Agosto de 2013, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Jueves, 1º de Agosto de 2013, a las 10:30 hrs.

U.T. : DOM

Resp.: PGM.

Atte.,

PATRICIO GALLARDO MARTÍNEZ

Ingeniero Comercial

Encargado de Licitaciones, Planificación Financiera y Presupuesto

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) - Municipalidad de Alto Hospicio

Fono: (57) 583051 - E-Mail: pgallardo@maho.cl